

RESUMEN DEL PROGRAMA FEDER 2021/2027 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

27 de marzo de 2026

1. RESUMEN DE LA VERSIÓN 3.1. DEL PROGRAMA FEDER 2021-2027 DE LA COMUNIDAD DE MADRID: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

La versión 3.0. del **Programa FEDER 2021-2027 de la Comunidad de Madrid** 2021-2027 fue aprobada por la Comisión Europea mediante la Decisión de Ejecución C(2026) 1705 final, que modifica la Decisión de Ejecución C(2022) 9308 final por la que se aprueba el programa “Programa Comunidad de Madrid FEDER 2021-2027”, el 07 de diciembre de 2022. Tras la aprobación de la mencionada Decisión de Ejecución C(2026) 1705 final, el importe de ayuda FEDER programado se mantiene invariable en **483.360.604,00 de euros** sobre un coste total de 1.070.027.334,00 de euros.

De este modo, el Programa FEDER de la Comunidad de Madrid podrá cofinanciar los gastos de las actuaciones previstas que se realicen en el período de elegibilidad comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2030, de acuerdo con la modificación del artículo 105 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes, tras la aprobación del Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025.

Los **retos clave** a afrontar por la Comunidad de Madrid en los próximos años a través, entre otros elementos, del Programa FEDER, son los siguientes:

- **Promover una economía más digital y competitiva en la región**, mediante el desarrollo de la digitalización en sectores clave y la promoción de la competitividad y la innovación en el tejido empresarial.
- **Promover un Madrid más verde**, a través de la promoción de la eficiencia energética y las energías renovables, la mejora y el aumento de la resiliencia en la gestión del agua y la promoción de la biodiversidad y las infraestructuras verdes.
- **Fomentar una mayor movilidad urbana**, promoviendo la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.
- **Mejorar la formación** mediante actuaciones en la Red de Centros de formación para el empleo.

Para la **consecución de los objetivos** establecidos en el Reglamento (UE) 2021/1058, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión, el Programa FEDER 2021-2027 de la Comunidad de Madrid se ha articulado **tomando en consideración tres Objetivos Políticos**, respetando los principios de **concentración temática** exigidos por el Reglamento (mínimo del 85 % de los recursos del FEDER dedicados al Objetivo Político 1 y al Objetivo Político 2, y, como mínimo, el 30 % al Objetivo Político 2), la **prioridad específica** descrita en el artículo 4.9. del mencionado Reglamento FEDER, relativa a la movilidad urbana multimodal sostenible, y los compromisos de **contribución a los objetivos del cambio climático y a los objetivos de biodiversidad** (mínimo del 30 % y del 4% de los recursos del FEDER, respectivamente).

Asimismo, se han tenido en cuenta las conclusiones y recomendación del proceso de **Evaluación Ambiental Estratégica**, así como el respeto del principio de **No Causar Daño Significativo** (DNSH, por sus siglas en inglés), entre otros requerimientos y condicionantes.

Además, la aprobación del Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia, ha introducido una serie de retos y prioridades estratégicas que han sido trasladados al Programa FEDER de la Comunidad de Madrid con ánimo de dar respuesta a los anteriores. En consecuencia, el Programa de la Comunidad de Madrid desarrollará los mencionados tres Objetivos Políticos mediante las siguientes actuaciones enmarcadas en **6 prioridades específicas (P) y 9 objetivos específicos (OE)**:

- La **P1. A. Transición Digital Inteligente**, en la que se encuentran dos objetivos específicos:
 - En el **OE 1.1**, dedicado al desarrollo y la mejora de las **capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas**, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Apoyo y promoción de las empresas de la región de Madrid en materia de I+D+i.
 - Potenciación la I+D+i en centros públicos de investigación en la Comunidad de Madrid.
 - En el **OE 1.2**, dedicado al aprovechamiento de las ventajas de la **digitalización** para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Potenciación de la Administración pública digital orientada a los ciudadanos y a las empresas.
 - Potencialización de la digitalización del transporte urbano sostenible.
 - Potenciación de la digitalización y gobierno del dato en el sector sanitario.
 - Desarrollo de inversiones productivas para la PYME.
- La **P1. C. STEP**, en la que se encuentra un objetivo específico:
 - En el **OE 1.6**, dedicado al **apoyo a inversiones que contribuyan a los objetivos STEP**, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Apoyo y promoción de las empresas de la región de Madrid en materia de I+D+i cuya actividad se alinee con las prioridades STEP.
- La **P2. A. Transición Verde**, en la que se encuentran cuatro objetivos específicos:
 - En el **OE 2.1**, dedicado el fomento de la **eficiencia energética** y la **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero**, se llevarán a cabo actuaciones en el siguiente ámbito:
 - Desarrollo de actuaciones de eficiencia y ahorro energético en edificios administrativos, Instalaciones e Infraestructuras en la Comunidad de Madrid.
 - En el **OE 2.2**, dedicado al fomento de las **energías renovables** de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella, se llevarán a cabo actuaciones en el siguiente ámbito:
 - Implantación de energías renovables en los Servicios Públicos.
 - En el **OE 2.5**, dedicado al fomento del **acceso seguro al agua, la gestión hídrica**

sostenible y la resiliencia hídrica, se llevarán a cabo actuaciones en el siguiente ámbito:

- Actuaciones de resiliencia y modernización en la red de distribución de agua
- En el **OE 2.7**, dedicado al **fomento de la protección y la conservación de la naturaleza**, la biodiversidad y las **infraestructuras ecológicas y verdes**, así como la reducción de toda forma de contaminación, también en las zonas urbanas, se llevarán a cabo actuaciones en el siguiente ámbito:
 - Fomento de la biodiversidad natural, el paisaje en el entorno urbano/local y el uso público de los espacios verdes.
- La **P2. B. Movilidad Urbana**, en la que se encuadra un objetivo específico:
 - En el **OE 2.8**, dedicado el fomento de la **movilidad urbana multimodal sostenible**, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Potenciación del transporte suburbano de la Comunidad de Madrid.
- La **P2.F. Resiliencia hídrica** se materializa, igualmente, a través del OE 2.5
 - **OE 2.5:** “El fomento del **acceso seguro al agua**, la **gestión sostenible del agua**, incluida su gestión integrada, y la **resiliencia hídrica**”, que lleva aparejado un tipo de acción:
 - Renovación y/o ampliación de estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) y construcción de nuevas infraestructuras de refuerzo de la red de distribución asociadas a las ETAP.
- La **P4. A. Transformación Social**, en la que se encuadra un objetivo específico:
 - En el **OE 4.2**, dedicado la mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la **educación, la formación y el aprendizaje** permanente mediante el desarrollo de **infraestructuras accesibles**, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Mejora y renovación de las infraestructuras y equipamientos de la red de centros propios de formación para el empleo.

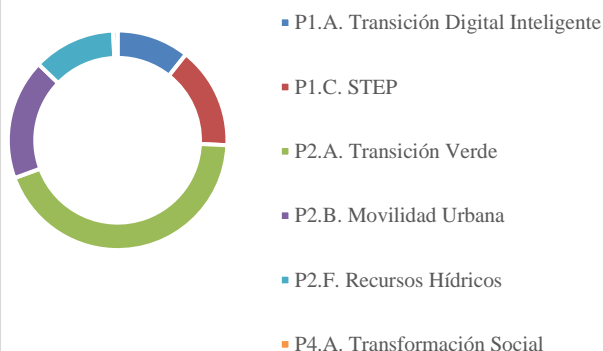
2. DISTRIBUCIÓN FINANCIERA ENTRE LAS PRIORIDADES DEL PROGRAMA FEDER 2021/2027 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El total de la asignación financiera del Programa se distribuye, en términos porcentuales, de la siguiente forma, dando cumplimiento, entre otros, a los requerimientos de concentración temática, la prioridad específica de movilidad urbana y las contribuciones a los objetivos climáticos y de la biodiversidad:

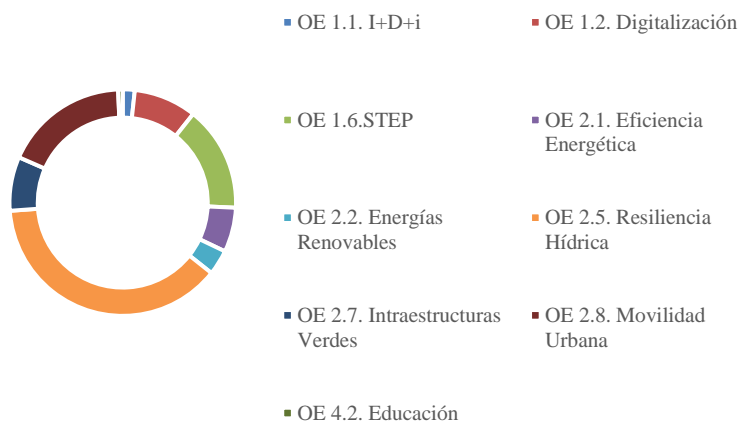
Objetivo Político (OP)	Prioridad	Objetivo Específico (OE)	Línea General de Actuación (LAG)	Porcentaje sobre el programa (sin AT)
OP 1. Una Europa más inteligente	P1.A. Transición Digital Inteligente	OE 1.1. I+D+i	Apoyo y promoción de las empresas de la región de Madrid en materia de I+D+i Potenciación la I+D+i en centros públicos de investigación en la Comunidad de Madrid	1,54% 0,39%
		OE 1.2. Digitalización	Potenciación de la Administración pública digital orientada a los ciudadanos y a las empresas	3,61%
			Potencialización de la digitalización del transporte urbano sostenible	1,93%
			Digitalización de la PYME madrileña	4,59%
	P1.C. STEP	OE 1.6.STEP	Apoyo y promoción de las empresas de la región de Madrid en materia de inversiones STEP	6,79%
OP 2. Una Europa más verde	P2.A. Transición Verde	OE 2.1. Eficiencia Energética	Eficiencia y ahorro energético en la Administración Pública	7,18%
		OE 2.2. Energías Renovables	Implantación de energías renovables en los sectores públicos de la sanidad y el agua	4,06%
		OE 2.5. Resiliencia Hídrica	El fomento del acceso seguro al agua, la gestión sostenible del agua, incluida su gestión integrada, y la resiliencia hídrica	29,37%
		OE 2.7. Infraestructuras Verdes	Acciones de promoción de infraestructuras verdes	8,71%
	P2.B. Movilidad Urbana	OE 2.8. Movilidad Urbana	Potenciación del transporte suburbano de la Comunidad de Madrid	20,09%
P2.F. Recursos Hídricos	OE 2.5. Resiliencia Hídrica	El fomento del acceso seguro al agua, la gestión sostenible del agua, incluida su gestión integrada, y la resiliencia hídrica	10,98%	
OP 4. Una Europa más social	P4.A. Transformación Social	OE 4.2. Educación	Mejora y renovación de las infraestructuras y equipamientos de la red de centros propios de formación para el empleo	0,74%
ASISTENCIA TÉCNICA				3,50%
TOTAL CON EL 3,5% DE AT				100%

Como se ha señalado antes, las diferentes líneas de actuación se desarrollarán dentro de **9 Objetivos Específicos**, agrupados a su par en **6 Prioridades Específicas**. De este modo, los 483.360.603,00 de euros de la ayuda del Programa FEDER 2021-2027 de la Comunidad de Madrid se distribuyen de la siguiente manera (teniendo en cuenta la Asistencia Técnica):

Porcentaje de cada Prioridad Específica



Porcentaje de cada Objetivo Específico



De los anteriores gráficos se observa que las principales Prioridades Específicas del Programa FEDER 2021-2027 de la región, en términos de porcentaje sobre ayuda recibida, son la P2.A. Transición Verde y la P2.B. Movilidad Urbana. A estas prioridades se destinan, respectivamente, el 43,68% y el 17,79% de la ayuda FEDER.

Por otro lado, los principales Objetivos Específicos a los que se destina dicha ayuda son el Objetivo Específico 2.5, con un 38,16% del total de la ayuda (incluyendo un 12,15% del total de la ayuda relativo solo a las actuaciones introducidas con la nueva Prioridad 2F); el Objetivo Específico 2.8, con un 17,79% y el Objetivo Específico 1.6, con un 15,03% sobre el total de la ayuda.

A continuación, se detalla la distribución financiera según Prioridad Específica y Objetivo Específico, teniendo en cuenta el coste total, el importe de la ayuda FEDER y el porcentaje sobre el coste total y ayuda FEDER sin tener en cuenta la asistencia técnica.

En esta línea, es importante destacar que existen diferencias en el porcentaje de cofinanciación FEDER en las distintas prioridades ya que la P1.C STEP se cofinancia al 100%, y la P2F al 50%; a diferencia del resto de prioridades específicas que presentan una tasa de cofinanciación del 40%.

Objetivo Político (OP)	Prioridad	Objetivo Específico (OE)	Coste total (sin AT)	Importe de la ayuda FEDER (sin AT)	Porcentaje sobre ayuda FEDER (sin AT)
OP 1. Una Europa más inteligente	P1.A. Transición Digital Inteligente	OE 1.1. I+D+i	19.993.359,00 €	7.997.343,60 €	1,71%
		OE 1.2. Digitalización	104.851.728,00 €	41.940.688,00 €	8,98%
	P1.C. STEP	OE 1.6.STEP	70.209.921,00 €	70.209.921,00 €	15,03%
OP 2. Una Europa más verde	P2.A. Transición Verde	OE 2.1. Eficiencia Energética	74.264.142,00 €	29.705.656,00 €	6,36%
		OE 2.2. Energías Renovables	42.000.004,00 €	16.800.000,00 €	3,60%
		OE 2.5. Resiliencia Hídrica	303.669.295,00 €	121.467.718,00 €	26,01%
		OE 2.7. Infraestructuras Verdes	90.000.002,00 €	36.000.000,00 €	7,71%
	P2.B. Movilidad Urbana	OE 2.8. Movilidad Urbana	207.734.262,50 €	83.093.703,80 €	17,79%
P2.F. Recursos Hídricos	OE 2.5. Resiliencia Hídrica	113.520.094,00 €	56.760.047,00 €	12,15%	
OP 4. Una Europa más social	P4.A. Transformación Social	OE 4.2. Educación	7.600.000,00 €	3.040.000,00 €	0,65%
TOTAL SIN EL 3,5% DE AT			1.033.842.807,50 €	467.015.077,40 €	
ASISTENCIA TÉCNICA			36.184.498,26 €	16.345.527,71 €	3,50%
TOTAL CON EL 3.5% DE AT			1.070.027.305,76 €	483.360.603,00 €	

Además, debe destacarse que el Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2021-2027 contempla la participación de los **ayuntamientos de municipios de más de 35.000 habitantes** para su contribución al desarrollo regional. De esta manera, de los más de 483 millones de euros de ayuda FEDER, un **8,35%** será destinado a las corporaciones locales de la región, englobándose sus actuaciones dentro del Objetivo Específico 2.7 y, en menor medida, en el Objetivo Político 1.2.

Por último, es de especial relevancia que el Programa FEDER 2021-2027 de la Comunidad de Madrid destina un 27,18% del total de la ayuda a las prioridades señaladas como de interés estratégico para la Unión Europea mediante el Reglamento (UE) 2025/1914: la prioridad 1C de tecnologías STEP y la prioridad 2F, de recursos y resiliencia hídrica.

